

meses de cano bisirencada uno de cesos 20 meq
 que cada de los apogones de xera al Bace
 y sumena y a los demas Casitan aca
 audiençias Publicas. y bisire de carcal con
 forme a las ordenansas e costumbres desta ciudad
 so pena de mill maravedis =

Llego a lo siguiente a los cavalleros Regidores
 que estan presentes =

me presentado entro Pedro navarro de alava y el
 coniado Juan de molina Regidores

que la ciudad de conformidad con
 los ofiços de fidei de carniceria alior
 sonde y neceta de comunal a lo siguiente
 y anti mismo de contrato =

nombraon por fidei de carniceria
 a Juan de curana Nro desta ciudad.

por fidei de contrato aqui an de la uera
 Vecino desta dicha ciudad. =

Deceta de la obra de los Puertos
 de comenados Paralapaga de omillones
 aluis de capillo con el salario acordado
 y de fianças bastante antes que se use y de quanto
 conyago de lo que cobrae cada semana. =

